

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8197 *FUERT-CAN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HOTELES COSTA CALMA, S.A.U.
HOTELES COSTA CALMA, S.A. EN COMANDITA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que la Junta General de Socios de FUERT-CAN, S.L. aprobó el 29 de octubre de 2018, la fusión por absorción de las sociedades HOTELES COSTA CALMA, S.A.U. y HOTELES COSTA CALMA, S.A. EN COMANDITA íntegramente participadas de forma directa o indirecta por la Sociedad Absorbente, acuerdo ratificado por las Sociedades Absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

En Las Palmas de Gran Canaria, 29 de octubre de 2018.- Las entidades FUERT-CAN, S.L. y HOTELES COSTA CALMA, S.A.U., representadas por los Administradores mancomunados, Óscar Sánchez Herrera y Gregorio Juan Pérez Saavedra, respectivamente, así como la entidad HOTELES COSTA CALMA, S.A. EN COMANDITA, a través de su Administradora única HOTELES COSTA CALMA, S.A.U., representada por, Óscar Sánchez Herrera y Gregorio Juan Pérez Saavedra.

ID: A180065197-1